



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 45/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Juan Pablo Pascual BERTSCHI (legajo N° 16.724) para que se le otorgue licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple por concurso;

CONSIDERANDO

que se encuentra en condiciones reglamentarias ya que la licencia anterior por la misma causal corresponde al primer decenio de servicios;

lo informado por el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre en su carácter de Responsable de los cursos de Física para Cs. Químicas, a los cuales está asignado el peticionante;

POR ELLO,

- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

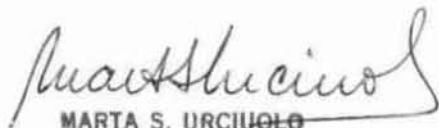
R E S U E L V E :

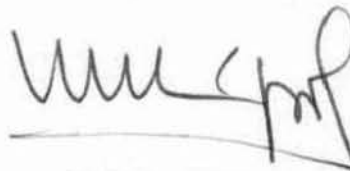
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Juan Pablo Pascual BERTSCHI (legajo 16.724) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32) por concurso, hasta el 31 de julio próximo, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1° del corriente.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 13, ap. II, inc. b) "razones particulares" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NÓ VENTA Y UNO.

  
MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO